

AGESFER Y UNICOFE, DILATAN LA NEGOCIACIÓN DEL V CONVENIO COLECTIVO

En la celebración de la tercera reunión para la negociación del V Convenio Colectivo Estatal de Servicios Externos Auxiliares de Atención al Cliente en Empresas de Servicios Ferroviarios, la parte empresarial se ha negado a seguir negociando, argumentando que no está definida la representación de la parte social (sindicatos).

La realidad de esta acción por parte de la empresa es la dilación de la negociación y el burdo intento de quitar el valor legal de representatividad a dos formaciones sindicales (CGT y CC.OO.) que en un inicio consideran incómodas para sus intereses. Nadie duda a estas alturas y después de haber escuchado sus exposiciones, que se encontrarían mejor en un escenario en el que un sindicato (UGT) contase con la mayoría necesaria para poder firmar en solitario un nuevo convenio, en el caso de no existir un consenso sindical.

La realidad que la patronal se niega a aceptar es que **CGT** tiene una representatividad del 16,07143%, CC.OO. 33,92857% y UGT 50 %, queriendo que sea el número de representantes el decisivo para poder firmar el convenio y no, su grado de representatividad. Cuestión, que también niega UGT al mantener una postura inamovible al respecto. Una vez más y para perjuicio de los trabajadores, el tándem empresa-sindicato actúa.

CGT mantiene una postura de coherencia respecto a la legitimidad que marca la ley y un respeto inalterable hacia los intereses de miles de trabajadores que día a día acuden a su puesto de trabajo, esperando que se tenga en cuenta su valía profesional y su esfuerzo personal. Y que a cambio, solo piden unas condiciones dignas y un salario justo, que el actual convenio colectivo no les garantiza. Así nos lo habéis manifestado y en esa línea estará nuestra postura en la negociación del próximo Convenio.

Es cierto que desde el 1 de enero, existe un plazo de 18 meses para negociar un nuevo Convenio, pero que de agotarse, iría en contra de los intereses de todas las partes y muy especialmente, a la parte empresarial que de cara a las nuevas licitaciones que se presentan, contaría con la indefinición que otorga no disponer de cifras reales del coste en la prestación de los servicios a contratar. Esa es su responsabilidad.

La responsabilidad clara y concisa de **CGT** discurre por conseguir una notable mejoría de las condiciones económicas y laborales de todos los trabajadores que UGT y Patronal firmaron en el anterior Convenio. Y señalar, la legalidad de la acción sindical honesta y transparente de la **CGT** como “argucia sindical” por parte de UGT, lo consideramos una falta de respeto, no solo hacia este sindicato, también hacia los trabajadores.

Por último, recordar que CGT puede conseguir la mejora de las condiciones actuales de convenio en la Mesa de Negociación, pero también necesitamos vuestro empuje y apoyo.

CGT, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONSTANTES

Servicios auxiliares
Atención al cliente



CGT

☎ 166.287 91-506.62.87

www.sff-cgt.org / e-mail: sff-cgt@cgt.es / [f en facebook](https://www.facebook.com/sffcgt) [t @SFFCGT](https://www.tumblr.com/sffcgt) [Telegram https://telegram.me/sffcgt](https://t.me/sffcgt)